Finanzas & criptoactivos

- *EBA y ESMA opinan sobre DeFi y la actividad financiera de préstamos*
- *Los criterios de registro de CASP se homogenizan*
- *El uso de la Inteligencia Artificial en DeFi: 'Agentes'*
- *¿Es posible reducir los costes a través de la tokenización?*
- *El Rumbo de las CBDC: Entre la Regulación y la Privatización*

Nº 39

Febrero 2025

pwc

Unidad de regulación financiera (GRC)

“En Europa, MiCA regula la actividad con los activos digitales.

Bajo este marco jurídico, todas las guías y normas deben entenderse, interpretarse y aplicarse según la concreta actividad a que hagan alusión”

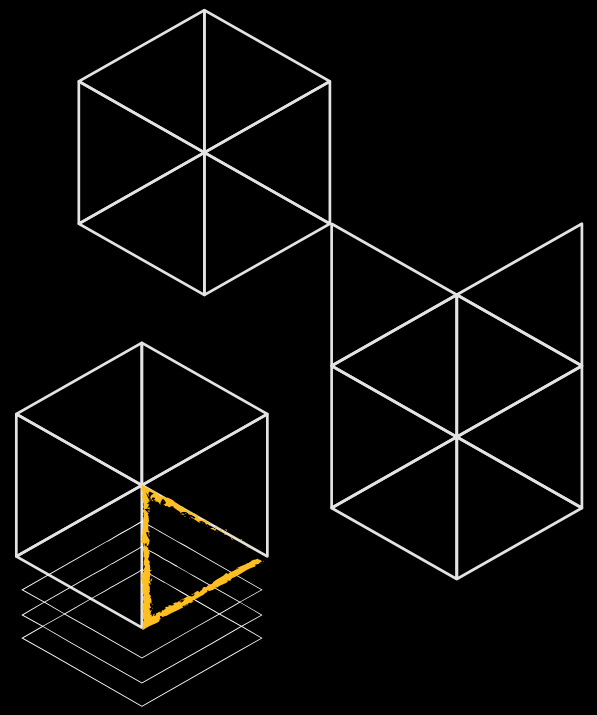

Sumario

1. **Enfoque regulatorio**
   Regulación europea
2. **La industria financiera**
   DeFi: Agentes de IA en DeFi: Garantizando la Eficiencia y la Seguridad
   DeFi: ¿Es posible reducir los costes a través de la tokenización?
   CBDCs: El Rumbo de las CBDC: Entre la Regulación y la Privatización
3. **Tendencias del sector**

> *"Estoy seguro de que los bitcoins no entrarán en las reservas de ninguno de los bancos centrales del consejo general".*
>
> *Christine Lagarde, Presidenta del ECB*

1 Enfoque regulatorio

> *“Creo firmemente que la innovación en las criptomonedas puede transformar nuestra economía, pero que prospere necesita un marco regulatorio claro”.*
>
> Brad Garlinghouse, CEO de Ripple

- **Regulación europea**

EBA y ESMA publican un informe conjunto en materia de criptoactivos

Sobre la base del art. 142 (MiCA), las autoridades ponen el foco en finanzas descentralizadas, préstamos, borrowing y staking

La Autoridad Bancaria Europea y la Autoridad Europea de Valores y Mercados han trabajado de manera conjunta en la elaboración de un análisis sobre desarrollos recientes en materia de criptoactivos conforme al artículo 142 de MiCA, que exponía la necesidad de llevar a cabo un análisis pormenorizado de los aspectos más novedosos o de interés, dejando así abierta la puerta a legislar la innovación.

El texto resultante, que no tiene fines legislativos, ofrece una **evaluación detallada sobre las oportunidades y retos** que enfrenta el sector en el medio plazo, con foco en la evolución y el alcance potencial de las finanzas descentralizadas (en adelante, "DeFi" por sus siglas en inglés) y el mercado de préstamos, *borrowing* y *staking* de criptoactivos.

En primer lugar, las autoridades señalan que las finanzas descentralizadas se mantienen como un segmento de nicho dentro del ecosistema de criptoactivos, cuyo valor total bloqueado (en adelante, "TVL" por sus siglas en inglés) representa en la actualidad tan sólo el 4% de la capitalización global de criptoactivos. En concreto, en el mercado único europeo su nivel de adopción, si bien se mantiene por encima de la media global, es inferior al de otras economías desarrolladas. Pese a ello, el supervisor incide en el potencial de crecimiento del mercado.

Desde el prisma de los riesgos, se pone el foco de manera extensiva en riesgos tecnológicos y brechas de ciberseguridad; cuya incidencia ha aumentado significativamente en los últimos ejercicios a medida que el tamaño del mercado se ha ampliado. En este sentido, preocupa especialmente la exposición del consumidor final al robo de criptoactivos y la divulgación ilegal de datos personales.

Asimismo, las autoridades reseñan la asociación entre DeFi, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, como consecuencia del anonimato o pseudoanonimato que ofrecen algunos modelos, la naturaleza transfronteriza de las transacciones y la carencia de *entry points* PBC/FT.

En este marco, **el informe anima** a la implementación de mecanismos para la monitorización y mitigación del riesgo sobre la base de DORA. Entre ellos destacan la **estandarización y auditoría** de los *softwares* empleados (*smart contracts* incluidos), la creación de certificaciones de producto para protocolos DeFi, o incluso, el seguimiento supervisor en tiempo real mediante la información pública disponible. En este contexto, parece claro que el control de riesgos DeFi es una de las prioridades del supervisor europeo, y que la ejecución de esta tarea con éxito por parte de los diferentes actores privados, operará como un factor clave de diferenciación competitiva.

Con respecto a la actividad financiera de **préstamos, borrowing y staking**, el Informe reconoce la imposibilidad de cuantificar el tamaño del mercado y su nivel de participación, como consecuencia de la indisponibilidad de datos derivada de la inexistencia de un marco de reporte exhaustivo. En todo caso, el interés demostrado por las principales entidades de crédito dibuja un **escenario de adopción incipiente**, en el que existen oportunidades tangibles para el establecimiento de **alianzas con la banca**.

El informe refleja el optimismo del supervisor al respecto de esta posibilidad, en tanto en cuanto permitiría la interoperabilidad con el sector financiero tradicional, y potenciaría la confianza. En todo caso, la alta volatilidad del colateral, la falta de claridad legal, los riesgos operativos y la opacidad estructural del modelo actúan como amenazas que preocupan a EBA y ESMA.

En conclusión, aquellos actores capaces de implementar soluciones de mitigación efectivas, contribuirán a la estabilidad del ecosistema, y serán capaces de atraer tanto a consumidores minoristas como a inversores institucionales, a la búsqueda de un entorno de control maduro.

La ESMA establece orientaciones para la autorización de los CASP

La ESMA pone de manifiesto una serie de buenas prácticas con el objetivo de armonizar los criterios mínimos de registro en los países de la UE, exigiendo un mayor control sobre los factores de riesgo asociados a las actividades de los CASP.

En su informe de supervisión dirigido a las Autoridades Nacionales Competentes (ANC), la ESMA establece los criterios de autorización de los CASP conforme al enfoque de MiCA, con el objetivo de establecer un sistema convergente en la Unión Europea. El informe determina una serie de buenas prácticas que **permiten reforzar el modelo de gobierno y fortalecer la gestión de los diferentes riesgos a los que se exponen los CASP** que desarrollan sus actividades en los diferentes países. Dentro de los países que actualmente cuentan con registros y modelos de autorización, se encuentra el español, que **sigue los requisitos establecidos por la CNMV**, alineándose con las exigencias previstas por la normativa para la constitución de un proveedor de servicios de criptoactivos en el ámbito nacional.

Los criterios establecidos por la ESMA **complementan el enfoque de la CNMV** con respecto al sistema de gobernanza, externalización de funciones, evaluación de idoneidad de los directivos y el Plan de Negocio del CASP, entre otros aspectos significativos. La ESMA, además, opera bajo la premisa de que **no existen proveedores de servicios de criptoactivos de bajo riesgo**, dada su interacción directa con inversores de carácter minorista y su limitada trayectoria en cumplimiento normativo. Por ende, las ANC deben considerar un conjunto de factores de riesgo al evaluar la solicitud de las entidades solicitantes, tales como el tamaño, la complejidad de la estructura del grupo, las actividades transfronterizas, el rol en el ecosistema, la combinación de negocios de CASP, el modelo de negocio, las externalizaciones, el historial de supervisión, etc.

Con respecto al sistema de gobernanza, la ESMA impone una serie de criterios más rigurosos, priorizando la **autonomía local de la entidad solicitante** y la **dedicación de sus directivos en materia de criptoactivos**. En este punto, la ESMA subraya la necesidad de que la estructura organizativa sea clara y que no obstaculice la supervisión efectiva por parte de las autoridades competentes, exigiendo de esta manera una supervisión más estricta en aquellos casos en los que la presencia operativa en la jurisdicción de origen sea reducida o si el CASP opera dentro de un grupo con entidades clave fuera del marco regulatorio de la Unión Europea. Además, el marco de gestión de riesgos, junto con las funciones de control interno y cumplimiento normativo, se convierten en pilares fundamentales de los propios CASP que soliciten la autorización. Se requiere una clara definición de roles y responsabilidades de cada una de estas funciones, así como de los procedimientos y las políticas que establezcan los principios básicos y los mecanismos de gestión y control de los riesgos. Se exige además en este sentido contar con una definición del **Marco de Apetito al Riesgo**, y con procesos para la identificación, evaluación, gestión y mitigación, y reporting de riesgos (riesgos TIC, operacional, de mercado, legal, cumplimiento, etc.).

En cuanto a la externalización de funciones, la ESMA exige a las ANC la implementación de una serie de controles estrictos, especialmente cuando los CASP **involucran a terceros países en la externalización de funciones**, o si **afecta a las funciones críticas**, garantizando en todo momento que el CASP conserva la responsabilidad sobre la toma de decisiones y que la supervisión por las autoridades competentes no se vea comprometida. Para la evaluación de los riesgos de proveedores de servicios de TIC, la ESMA involucra el Reglamento DORA.

Por último, se subraya la necesidad de evaluar exhaustivamente a los directivos, enfocándose en su **conocimiento técnico sobre criptoactivos y regulaciones**, así como en sus **antecedentes y el historial de sanciones previas**, incluso en otras jurisdicciones. En cuanto al Plan de Negocio de las entidades solicitantes, estas deben incluir proyecciones más precisas para un horizonte de tres años, incorporando escenarios adversos.

De esta manera, la ESMA pone el foco en las mejores prácticas previstas que, junto con los criterios de CNMV, forman un **nuevo marco para la solicitud de autorización por los CASP en los países de la Unión Europea**.

Europa inicia 2025 con MiCA, la nueva regulación de criptomonedas

Europa cerró 2024 con la entrada en vigor del Reglamento MiCA (Markets in Crypto-Assets) el 30 de diciembre, marcando un hito en la regulación del mercado de criptomonedas.

Aprobado por el Parlamento Europeo en abril de 2023, MiCA busca profesionalizar el sector, garantizar la transparencia y proteger a los inversores, imponiendo requisitos estrictos para la emisión, comercialización y custodia de criptoactivos. La normativa exige que las plataformas operen bajo licencias regulatorias y cumplan con estándares de seguridad, gestión de riesgos y divulgación de información clara sobre tarifas y condiciones.

Uno de los puntos clave es la regulación de las monedas estables (*stablecoins*), que deberán contar con respaldo financiero real y estarán sujetas a auditorías periódicas para evitar riesgos sistémicos como el colapso de FTX. Además, MiCA establece que la publicidad sobre criptoactivos debe ser clara y transparente para evitar engaños a los inversores.

Sin embargo, la norma deja fuera a los tokens no fungibles (NFT) y los préstamos descentralizados, lo que genera incertidumbre en algunos sectores. Además, no contempla un fondo de garantía para cubrir pérdidas en caso de insolvencia de las plataformas.

Pese a los desafíos, MiCA posiciona a Europa como pionera en la regulación del sector, atrayendo a inversores institucionales y fortaleciendo la confianza en el mercado. No obstante, las autoridades advierten que la volatilidad y los riesgos persisten, por lo que recomiendan operar con cautela y a través de entidades reguladas.

La SEC retira su apelación sobre la norma de brokers-dealers cripto

La Comisión de Bolsa y Valores de EE.UU. (SEC) ha decidido retirar su apelación en un caso clave sobre la regulación de corredores de bolsa en el sector cripto, poniendo fin a una disputa legal iniciada por grupos de la industria.

El conflicto surgió cuando la SEC intentó ampliar la definición de “dealer” para obligar a proveedores de liquidez y creadores de mercado automatizados con más de 50 millones de dólares en capital a registrarse ante la agencia. Sin embargo, un juez federal de Texas falló en contra de la SEC, determinando que la medida excedía su autoridad.

Grupos defensores de la industria cripto, como la Blockchain Association y la Crypto Freedom Alliance of Texas, celebraron la decisión, argumentando que la norma habría impuesto requisitos inalcanzables para los protocolos de finanzas descentralizadas (DeFi).

Con la salida de Gary Gensler de la SEC, la administración de Donald Trump ha reestructurado la agencia, designando a Mark Uyeda como presidente interino. Además, la SEC ha creado una Fuerza de Tarea sobre Criptomonedas liderada por la comisionada pro-cripto Hester Peirce, con el objetivo de desarrollar un marco regulatorio más claro para los activos digitales.

Kristin Smith, CEO de la Blockchain Association, calificó el retiro de la apelación como una “victoria total y absoluta” para la industria cripto.

2 La industria financiera

> *“Estados Unidos se convertirá en la capital mundial de los criptoactivos”.*
>
> Donald Trump, Presidente de los Estados Unidos

- ***DeFi:*** Agentes de IA en DeFi: Garantizando la Eficiencia y la Seguridad
- ***DeFi:*** ¿Es posible reducir los costes a través de la tokenización?
- ***CBDCs:*** El Rumbo de las CBDC: Entre la Regulación y la Privatización

Agentes de IA en DeFi: Garantizando la Eficiencia y la Seguridad

La IA está transformando tanto las finanzas tradicionales como DeFi, optimizando la toma de decisiones, la gestión de riesgos y la eficiencia del mercado. Con modelos avanzados y oráculos descentralizados, los sistemas financieros operan con mayor precisión, reduciendo riesgos y acercando cada vez más ambos mundos.

Las finanzas descentralizadas (DeFi) están evolucionando rápidamente, y la inteligencia artificial (IA) se posiciona como un factor clave para optimizar la liquidez, automatizar estrategias de trading y mejorar la seguridad en los mercados. Con la llegada de agentes de IA, el ecosistema DeFi está dando un salto hacia una gestión más eficiente y autónoma, eliminando la necesidad de intervención humana en muchas operaciones financieras. Sin embargo, la fiabilidad de estos agentes depende de la calidad de los datos, lo que plantea desafíos en términos de seguridad y transparencia.

La IA en Finanzas: Optimización, Seguridad y Automatización en TradFi y DeFi

La inteligencia artificial (IA) ha transformado el sector financiero, optimizando la toma de decisiones, la gestión de riesgos y la eficiencia operativa tanto en las finanzas tradicionales (TradFi) como en las descentralizadas (DeFi). Modelos avanzados permiten analizar enormes volúmenes de datos en segundos, identificar patrones de comportamiento y mejorar la capacidad de respuesta ante los movimientos del mercado, facilitando estrategias más eficientes en ambos ecosistemas.

En TradFi, instituciones financieras han adoptado la IA como una **herramienta clave para gestionar fondos, automatizar operaciones** y mejorar la asignación de activos. BloombergGPT, por ejemplo, ha sido diseñado para procesar información financiera y proporcionar análisis más detallados, mejorando la detección de tendencias, el análisis de sentimiento y la evaluación de riesgos de inversión en tiempo real. Plataformas como BlackRock han integrado IA en la gestión de carteras, permitiendo a sus sistemas ajustar estrategias en función de condiciones macroeconómicas cambiantes, asegurando así decisiones más informadas y ágiles.

Además, la IA en TradFi ha reforzado la seguridad y la estabilidad mediante modelos de predicción de riesgos, los cuales permiten evaluar la solvencia de clientes, detectar fraudes y mitigar pérdidas en mercados volátiles. Estos modelos dependen de proveedores de datos confiables, asegurando que la información utilizada en las decisiones financieras sea precisa y oportuna.

Por otro lado, en DeFi, donde las operaciones son automatizadas y no dependen de intermediarios tradicionales, la IA está desempeñando un papel esencial en la optimización del trading y la gestión de liquidez. En un mercado donde cada momento es importante, los agentes de IA necesitan datos actualizados en tiempo real para ejecutar operaciones eficaces, evitando manipulaciones de precios o decisiones erróneas. Aquí es donde entran en juego los oráculos descentralizados, que proporcionan información externa a la blockchain con latencia ultra baja, asegurando que los contratos inteligentes operen con datos confiables.

Agentes de IA en DeFi: Garantizando la Eficiencia y la Seguridad

Conectar la innovación de la inteligencia artificial con la tecnología blockchain y los activos digitales es llevar la digitalización a sus cotas más elevadas

Los nuevos modelos de recopilación y distribución de datos en DeFi obtienen información directamente de múltiples fuentes del mercado, minimizando imprecisiones y mejorando la seguridad de los sistemas. Esto permite que los agentes de IA ejecuten **estrategias de trading algorítmico de alta frecuencia** con mayor precisión, aumentando la eficiencia y la estabilidad de los mercados descentralizados. Además, la IA en DeFi ha permitido desarrollar mecanismos de protección contra la volatilidad, como umbrales de deslizamiento predefinidos y sistemas de validación de datos, garantizando que las operaciones solo se realicen en condiciones óptimas.

Para fortalecer la confianza en estos sistemas, algunas plataformas han implementado modelos de garantía basados en incentivos económicos, donde los proveedores de datos comprometen capital como respaldo de la precisión de su información. En caso de errores o manipulaciones, estos proveedores pueden sufrir penalizaciones, lo que incentiva la transparencia y la calidad de los datos. Tanto en TradFi como en DeFi, la IA está facilitando un ecosistema financiero más seguro, automatizado y eficiente. Mientras que en TradFi los modelos se aplican dentro de sistemas regulados y centralizados, en DeFi estas tecnologías se integran dentro de contratos inteligentes y redes descentralizadas, eliminando intermediarios sin perder confiabilidad. Esta convergencia tecnológica muestra que las diferencias entre ambos mundos no son de fondo, sino de operativa, ya que la evolución de la IA está impulsando a ambas industrias hacia un futuro más interconectado y eficiente.

TradFi y DeFi: Diferencias en la Operativa, No en el Fondo

Si bien TradFi y DeFi pueden parecer modelos opuestos, en realidad las diferencias entre ambos residen más en la estructura operativa que en el fondo. Ambos sectores han integrado la IA para mejorar la eficiencia del mercado, optimizar estrategias de inversión y gestionar riesgos con mayor precisión.

Mientras que en TradFi la IA opera dentro de infraestructuras centralizadas y reguladas, en DeFi se aplica en entornos descentralizados, donde los usuarios tienen control directo sobre sus activos. Sin embargo, la base tecnológica y la necesidad de datos fiables son las mismas en ambos mundos. La implementación de oráculos descentralizados, la optimización del trading algorítmico y la automatización en la gestión de riesgos demuestran que las herramientas que han fortalecido a TradFi están siendo replicadas en DeFi con gran éxito.

A medida que la IA sigue evolucionando, es probable que la frontera entre ambos modelos se vuelva cada vez más difusa. En última instancia, lo que definirá el futuro de las finanzas no será la separación entre TradFi y DeFi, sino cómo ambas industrias logran aprovechar la IA para construir mercados más eficientes, transparentes y accesibles para todos.

¿Es posible reducir los costes a través de la tokenización?

La digitalización de activos promete reducir costes y mejorar la eficiencia, pero su adopción plantea riesgos regulatorios y de estabilidad financiera que requieren atención

La tokenización de activos financieros representa una de las **innovaciones más significativas** impulsadas por los avances tecnológicos en los mercados financieros. A través de la digitalización y registro de activos en libros digitales compartidos, la tokenización tiene el potencial de reducir ineficiencias en los mercados, mejorar la liquidez y disminuir los costes de transacción. Sin embargo, su adopción también plantea nuevos desafíos regulatorios, de gobernanza y con relación a la estabilidad financiera.

La tokenización se refiere a la creación y representación de activos financieros en un libro digital compartido y programable. Los principales **beneficios** incluyen la mejora en la transparencia, la automatización de procesos y la capacidad de fraccionar activos, permitiendo un acceso más amplio a la inversión. Adicionalmente, la programabilidad de estos sistemas posibilita la automatización de transacciones y la ejecución de contratos inteligentes, lo que contribuye a la eficiencia en la liquidación y compensación de operaciones financieras. Esta tecnología no solo transforma la forma en que se negocian los activos, sino que también podría redefinir el papel de los intermediarios financieros tradicionales.

El impacto de la tokenización en las **ineficiencias del mercado** puede analizarse a lo largo del ciclo de vida de un activo financiero, incluyendo su **emisión**, **negociación** y **servicio**. En la fase de **emisión**, los activos tokenizados pueden reducir los costes asociados a intermediarios tradicionales, mejorando la accesibilidad del mercado. En la **negociación**, la tokenización permite la ejecución de transacciones de manera más eficiente, mitigando riesgos de contraparte y reduciendo costos de liquidación. Finalmente, en la etapa de **servicio** y **redención** de activos, la programabilidad facilita la automatización de pagos y distribución de dividendos.

A pesar de sus beneficios, la tokenización introduce **nuevos riesgos** para la estabilidad del mercado. La **interconectividad generada** por libros digitales compartidos podría amplificar la transmisión de choques financieros. Además, la **programabilidad y la automatización** pueden aumentar el riesgo de errores de codificación o vulnerabilidades de seguridad. Asimismo, la **concentración del mercado** en pocas infraestructuras tecnológicas podría limitar la competencia y generar nuevos riesgos de poder de mercado. Otro riesgo clave está relacionado con los **inversores minoristas**: la facilidad de acceso a activos tokenizados podría llevar a decisiones de inversión poco informadas, aumentando la posibilidad de exposición a activos de alto riesgo sin la comprensión adecuada de sus implicaciones. También existen preocupaciones sobre la **liquidez de los mercados** tokenizados, ya que la falta de regulaciones claras podría generar volatilidad y problemas de confianza entre los inversores institucionales y minoristas.

Si bien la tokenización promete importantes avances en eficiencia y acceso al mercado, su implementación debe acompañarse de **marcos regulatorios adecuados** para mitigar sus riesgos y garantizar un ecosistema financiero seguro y resiliente. La regulación jugará un papel clave en la adopción de esta tecnología, asegurando que los beneficios de la tokenización se maximicen sin comprometer la estabilidad financiera. En los próximos años, será fundamental una cooperación estrecha entre entidades regulatorias y actores del mercado para establecer estándares que permitan una integración segura y eficiente de la tokenización en el ecosistema financiero global.

El Rumbo de las CBDC: Entre la Regulación y la Privatización

Las CBDC han pasado de ser una idea futurista para convertirse en un tema central en las discusiones económicas y políticas a nivel global. Mientras algunos gobiernos avanzan en su desarrollo, otros han tomado una postura de rechazo total.

➢ El enfoque del Banco de Inglaterra

El Banco de Inglaterra, junto con el Tesoro del Reino Unido, ha declarado que aún **no ha tomado una decisión final sobre la implementación de una libra digital**. Sin embargo, continúan avanzando en su diseño y viabilidad, asegurando que cualquier modelo deberá garantizar la privacidad y proteger el acceso al efectivo. La promesa de que el gobierno británico no tendría acceso a los datos personales de los usuarios parece ser un intento de calmar las preocupaciones sobre el control estatal del dinero. A pesar de esta cautela, las dudas persisten. Organizaciones del sector cripto en el Reino Unido han señalado que **la falta de un plan de acción claro genera incertidumbre** entre las empresas y ciudadanos. Si bien la libra digital podría facilitar pagos eficientes y seguros, su implementación podría alterar el equilibrio financiero y cambiar la forma en que las personas interactúan con su dinero.

➢ Estados Unidos: Rechazo y alternativas privadas

En el otro extremo del espectro, EE.UU. ha firmado una orden ejecutiva prohibiendo el desarrollo y la implementación de una CBDC pública. Se argumenta que una moneda digital del banco central **amenazaría la soberanía financiera**, la privacidad individual y podría convertirse en una herramienta de vigilancia gubernamental. Esta postura ha sido respaldada por legisladores republicanos que buscan hacer permanente la prohibición del dólar digital.

Esta decisión ha abierto espacio para el crecimiento de **alternativas privadas**. Stablecoins respaldadas por dólares han ganado terreno como sustituto de una CBDC en los pagos digitales, permitiendo transacciones rápidas y seguras sin intervención directa del gobierno.

Sin embargo, la falta de regulación clara en este sector podría generar riesgos financieros y de estabilidad a largo plazo. En paralelo, el sector privado y organismos internacionales desarrollan sistemas de pago digitales propios. Iniciativas como **"mBridge",** liderada por el Banco de Pagos Internacionales y varios países asiáticos, buscan facilitar transacciones digitales transfronterizas, reflejando el avance de modelos privados frente a la incertidumbre regulatoria en naciones como EE.UU.

Un Futuro Dividido

Las posturas divergentes sobre las CBDC reflejan un dilema fundamental: **¿debería el dinero digital ser una herramienta estatal o un producto de la innovación privada?** Mientras el Reino Unido y otros países europeos exploran modelos regulados de CBDC, Estados Unidos parece inclinarse por dejar el desarrollo del dinero digital en manos del sector privado.

Lo cierto es que las CBDC están transformando el debate sobre el futuro del dinero. Ya sea como un mecanismo de inclusión financiera o una amenaza a la privacidad, su implementación marcará un antes y un después en la economía global. **El desafío será encontrar un equilibrio que combine eficiencia e innovación con la protección de derechos fundamentales como la privacidad y la autonomía financiera.**

El Banco Central Europeo acelera el desarrollo de su plataforma de CBDC mayorista

El Banco Central Europeo (BCE) anunció la aceleración en el desarrollo de su plataforma de moneda digital del banco central (CBDC) para transacciones mayoristas entre instituciones financieras.

El proyecto se llevará a cabo en dos fases: primero, la creación de una plataforma de liquidación con CBDC; luego, su integración en los sistemas financieros del BCE, como los mercados de cambio de divisas. Piero Cipollone, miembro del comité ejecutivo del BCE, destacó que la iniciativa busca fortalecer la armonización e integración del sistema financiero europeo.

El BCE lleva investigando las CBDC desde 2020, incluyendo un euro digital minorista para consumidores y una plataforma de liquidaciones mayoristas transfronterizas. Sin embargo, las CBDC han generado controversia por posibles riesgos a la privacidad y el control estatal sobre las transacciones financieras.

El anuncio del BCE llega poco después de que EE.UU. prohibiera oficialmente el desarrollo de una CBDC bajo una orden ejecutiva firmada por el presidente Donald Trump el 23 de enero. En respuesta, Cipollone defendió la necesidad de un euro digital para competir con las *stablecoins* privadas, evitando la desintermediación de los bancos comerciales y centrales.

Por su parte, la presidenta del BCE, Christine Lagarde, reafirmó el rechazo del banco a adoptar Bitcoin como activo de reserva, argumentando que su volatilidad, falta de liquidez e inseguridad lo hacen inadecuado para el sistema financiero europeo.

3 Tendencias del sector

“La tokenización de las finanzas está ocurriendo”.

Ana Patricia Botín, Presidenta del Banco Santander

El sector de criptoactivos a nivel mundial en cifras

% de la capitalización de Mercado total (dominio)

El siguiente gráfico muestra las proporciones individuales de los cinco criptoactivos más grandes en relación con la capitalización total del mercado de todos los activos.

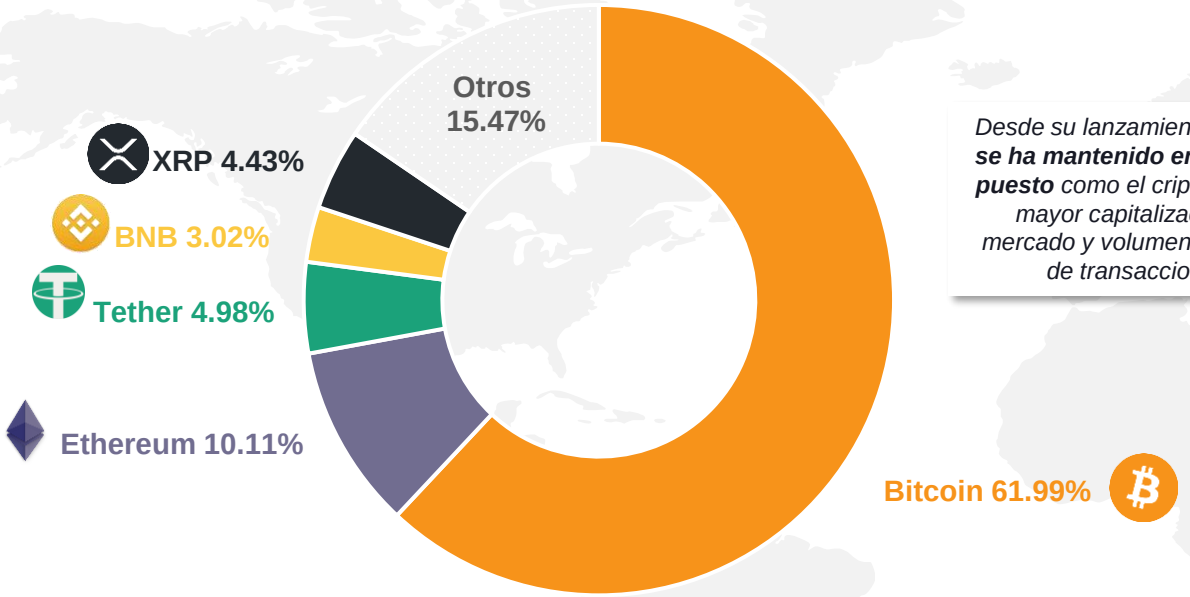

*Desde su lanzamiento, **Bitcoin se ha mantenido en el primer puesto** como el criptoativo con mayor capitalización de mercado y volumen agregado de transacciones.*

CAPITALIZACIÓN TOTAL DEL MERCADO EN CRIPTOMONEDAS		
≈ $1,06 trillones Media 2023	≈ $2,50 trillones Media 2024	≈ $3,27 trillones Media 2025

Datos expresados en escala corta

Datos correspondientes al mes de febrero de 2025

Volumen agregado de transacciones del top 3 de criptoactivos con mayor dominio de mercado

El volumen agregado de transacciones de una criptomoneda particular registrado en la cadena refleja la actividad general en el mercado y su grado de liquidez. Un valor alto del volumen de transacciones indica generalmente un nivel más alto de adopción de esta criptomoneda entre los inversores.

Datos expresados en billones de USD (escala corta)

Número de transacciones

Número de transacciones de una determinada moneda en las últimas 24 horas.

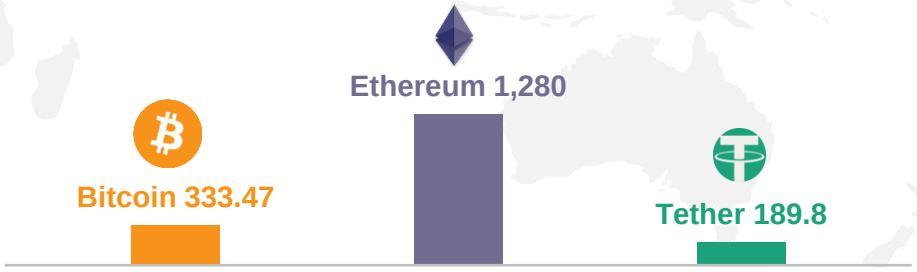

Datos expresados en miles. Fecha a cierre de febrero de 2025

Datos a fecha de febrero de 2025. *Fuentes de información: Coinmarket, Tradingview.*

El sector de criptoactivos a nivel mundial en cifras

Volumen mensual de los principales *exchanges* de criptomonedas

El siguiente gráfico muestra las proporciones individuales sobre los volúmenes mensuales del mercado spot en los principales exchanges de criptomonedas.

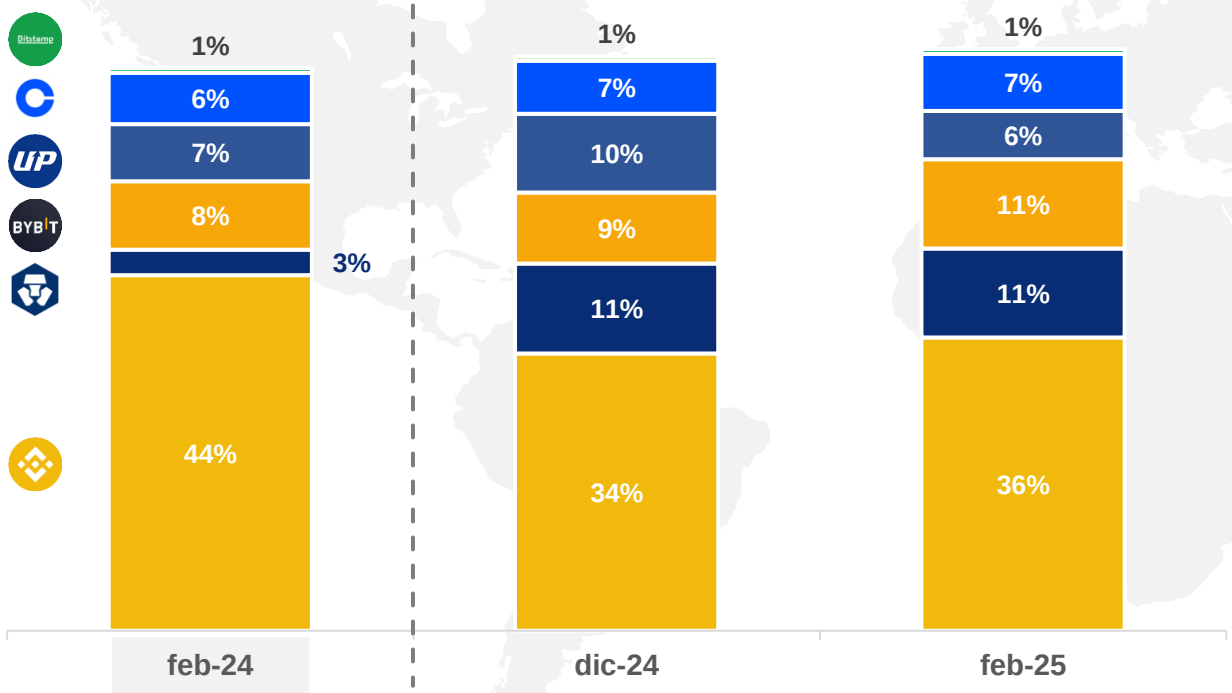

Los siguientes datos muestran los volúmenes de **febrero de 2025** *del mercado spot en los principales exchanges de criptomonedas.*

BINANCE	≈ $0,52 trillones
BYBIT	≈ $0,16 trillones
crypto.com	≈ $0,16 trillones
coinbase	≈ $0,10 trillones
UP	≈ $0,09 trillones
Bitstamp	≈ $0,01 trillones

Datos a fecha de febrero de 2025. *Fuentes de información: The Block, TokenInsight.*

EE.UU. fortalece su liderazgo en tecnología financiera digital con nueva orden ejecutiva

El presidente de Estados Unidos ha firmado una nueva orden ejecutiva destinada a fortalecer el liderazgo del país en tecnología financiera digital y regular el uso de activos digitales.

La orden establece como prioridad el desarrollo responsable de criptomonedas y *blockchain*, garantizando el acceso libre a redes públicas descentralizadas, protegiendo la soberanía del dólar y promoviendo un marco regulatorio claro y neutral para la innovación en finanzas digitales.

Uno de los puntos clave es la prohibición de una moneda digital del banco central (CBDC) dentro de EE.UU., argumentando que podría amenazar la estabilidad financiera, la privacidad y la soberanía económica del país. Además, la orden revoca la Orden Ejecutiva 14067 de 2022 y el marco regulatorio previo del Departamento del Tesoro.

Asimismo, se crea el Grupo de Trabajo Presidencial sobre Mercados de Activos Digitales, liderado por un asesor especial en IA y criptomonedas, que tendrá 180 días para presentar un informe con recomendaciones sobre regulación, supervisión y posibles iniciativas legislativas. También evaluará la creación de un "*stockpile*" nacional de activos digitales, basado en criptomonedas incautadas en operativos gubernamentales.

Con esta medida, la administración busca posicionar a EE.UU. como un líder global en innovación financiera digital, asegurando al mismo tiempo protección para los ciudadanos y claridad regulatoria para el sector.

Nigeria demanda a Binance por 80.000 millones de dólares y acusa a la plataforma de crisis económica

El gobierno de Nigeria ha presentado una demanda por casi 80.000 millones de dólares contra Binance, acusando al *exchange* de criptomonedas de desestabilizar la economía del país, facilitar el lavado de dinero y operar sin licencia.

Según la denuncia ante el Tribunal Federal Superior de Abuya, Binance habría permitido transacciones especulativas que contribuyeron al colapso del naira, que perdió más del 70% de su valor desde 2023. Además, el gobierno nigeriano acusa a la empresa de evasión fiscal, exigiendo el pago de multas e intereses sobre impuestos no declarados entre 2022 y 2023.

La Comisión de Delitos Económicos y Financieros (EFCC) señala que Binance ocultó registros comerciales y facilitó el lavado de 35 millones de dólares. Como parte de la investigación, dos ejecutivos de la plataforma, Tigran Gambaryan y Nadeem Anjarwalla, fueron detenidos en febrero de 2024, aunque Anjarwalla logró escapar.

El caso ha escalado mientras Nigeria endurece su regulación sobre criptomonedas. En marzo de 2024, el país prohibió varias plataformas de intercambio, incluida Binance, y ahora busca sentar un precedente global en la regulación del sector. Binance ha negado las acusaciones y asegura estar colaborando con las autoridades para resolver disputas tributarias.

SEC aprueba la primera *stablecoin* con intereses en EE. UU.

La Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (SEC) ha aprobado el lanzamiento de la *stablecoin* YLDS, emitida por la plataforma Figure Markets, convirtiéndose en la primera moneda estable con intereses autorizada por el regulador.

YLDS se distingue de otras *stablecoins*, como USDT y USDC, al estar respaldada por certificados de 1 centavo de dólar, lo que implica que una transacción de 1 dólar requerirá la transferencia de 100 certificados. Además, ofrece una tasa de interés anual del 3,85%, basada en el SOFR (Secured Overnight Financing Rate), con pagos distribuidos mensualmente a sus titulares.

El respaldo de la moneda incluye bonos del Tesoro, deuda corporativa y otros activos financieros, permitiendo su uso para pagos transfronterizos y promoviendo la adopción de plataformas DeFi sobre el sistema financiero tradicional, según destacó Mike Cagney, CEO de Figure Markets.

La aprobación de la SEC llega en un momento clave para la regulación de criptomonedas en EE. UU., en medio de cambios promovidos por la administración de Donald Trump, que impulsa un marco regulatorio más favorable para el sector. Con esta medida, YLDS marca un precedente en la evolución de las monedas estables reguladas y podría influir en el desarrollo de nuevas opciones de inversión digital en el país.

Unidad de regulación financiera (GRC)

División de criptoactivos y nuevos productos

es_criptoactivos@pwc.com

José Alberto Domínguez

Socio PwC España - GRC

Unidad de riesgos y regulación financiera

jose.dominguez.soto@pwc.com

Álvaro Martínez Ramos

Senior Manager PwC España - GRC

Unidad de riesgos y regulación financiera

alvaro.martinez.ramos@pwc.com

Equipo especialista en regulación y riesgos financieros, valoración de productos y servicios bancarios, asesores legales, fiscales y de ciberseguridad.

El presente documento ha sido preparado a efectos de orientación general sobre materias de interés y no constituye asesoramiento profesional alguno. No deben llevarse a cabo actuaciones en base a la información contenida en este documento, sin obtener el específico asesoramiento profesional. No se efectúa manifestación ni se presta garantía alguna (de carácter expreso o tácito) respecto de la exactitud o integridad de la información contenida en el mismo y, en la medida legalmente permitida. PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L., sus socios, empleados o colaboradores no aceptan ni asumen obligación, responsabilidad o deber de diligencia alguna respecto de las consecuencias de la actuación u omisión por su parte o de terceros, en base a la información contenida en este documento o respecto de cualquier decisión fundada en la misma.

© 2025 PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. Todos los derechos reservados. "PwC" se refiere a PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L., firma miembro de PricewaterhouseCoopers International Limited; cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Visita: www.pwc.es